

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 44911 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Alicante, por el presente:

Hago saber: Que en el procedimiento concurso ordinario 001011/2011-D sobre declaración de concurso de la mercantil Cesser Informática y Organización, S.L., con domicilio en calle de la Libra R-51-R54, 03114 Alicante, y CIF número B 30368740, se ha presentado por la administración concursal el informe preceptuado en el art. 74 LC., y se ha dictado providencia de fecha 23 de noviembre de 2012, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

- Las partes personales podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el BOE, ello conforme al art. 96 LC. que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (art. 194 y segs. LC)

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 23 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120084937-1